

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de 20 de diciembre de 2016, de la Delegación Territorial de Educación en Sevilla, por el que se notifican las Resoluciones de 29 de agosto de 2016, 30 de agosto de 2016 y 31 de agosto de 2016 donde se resuelven los recursos de alzada y las reclamaciones formuladas contra las resoluciones del procedimiento de admisión del alumnado admitido y no admitido para el curso escolar 2016/2017 en centros docentes públicos y privados concertados.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se procede a la previa publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y posterior publicación preceptiva en el Boletín Oficial del Estado, del siguiente acto administrativo:

Tras la publicación de la Relación de alumnos y alumnas admitidos y no admitidos para el curso escolar 2016/2017, se ha presentado contra la misma «reclamación administrativa» o «recurso de alzada» por las personas interesadas. Se procede a la notificación de las resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Educación en Sevilla resolviendo las reclamaciones o recursos presentados en los siguientes procedimientos:

Núm. Expediente	DNI	Apellidos y nombre	Fecha Resolución
41602259/I3/ALZE - 195/2016	28927320J	Aragón González, Eva	31/08/2016
41002611/I3/RECE - 64/2016	53351833K	Corral Rossetti, María	30/08/2016
41006021/I3/RECE - 99/2016	49026428L	de la Serna Gastón, María Soledad	31/08/2016
41005221/I3/RECE - 145/2016	48932656H	del Toro Salas, Juan Andrés	31/08/2016
41005695/I3/RECE - 168/2016	44027056L	Elorza Martín de Oliva, Belén	29/08/2016
41005300/P1/RECE - 146/2016	150665300511	Foulon , Angelique	31/08/2016
41007679/I3/ALZE - 196/2016	28950762H	García Fatela, Ana	31/08/2016
41006213/I3/RECE - 152/2016	14323784M	García Jiménez, Antonio María	31/08/2016
41005300/P1/RECE - 146/2016	45655319C	García Rey, Francisco Manuel	31/08/2016
41005300/P1/RECE - 146/2016	28798054F	Gavira Márquez, José Carlos	31/08/2016
41005567/I3/RECE - 167/2016	28921723M	Gozálvez Nuevo, María Dolores	29/08/2016
41005300/P1/RECE - 146/2016	51673797L	Holgado García, Juan Antonio	31/08/2016
41007679/I3/ALZE - 196/2016	28768586W	Jiménez Rodríguez, Laura	31/08/2016
41005300/P1/RECE - 146/2016	46877791L	Ramos Martínez, Laura	31/08/2016
41007679/I3/ALZE - 196/2016	77591039X	Ramírez del Pino, Amparo	31/08/2016
41602600/I3/RECE - 39/2016	45657223S	Rodríguez Gómez, Rafael	29/08/2016
41006456/I3/RECE - 180/2016	30252743S	Robles Caballero, María José	31/08/2016
41005300/P1/RECE - 146/2016	28590346N	Ruiz Lozano, María Jesús	31/08/2016
41008337/I3/ALZE - 162/2016	77588609H	Tajuelo Muñoz, Elena	31/08/2016
41008866/I3/ALZE - 197/2016	44601309P	Tiravit Bravo, María del Carmen	31/08/2016

Para conocer el texto íntegro de la Resolución podrán comparecer las personas interesadas en la Delegación Territorial de Educación en Sevilla, sita en Ronda del

Tamarguillo, s/n, Servicio de Planificación y Escolarización, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, publicación que será la determinante a efectos de notificación. Transcurrido dicho plazo, o tras su comparecencia, si ésta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente conforme a lo preceptuado en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de diciembre de 2016.- La Delegada, M.^a Francisca Aparicio Cervantes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»